

¿Exámenes psicológicos a candidatos a cargos de elección popular?

Sumario

Es demostrado que la personalidad de un individuo se moldea por razones genéticas, sociales y familiares, y bajo estos tres vértices es la familia como núcleo básico de la sociedad la que más incide en los diferentes tipos de personalidad. Tomando ese parámetro tenemos que es diferente un ser humano criado en una familia constituida y con valores universales como la promoción del trabajo, la honradez, la perseverancia, que un individuo criado bajo poca valoración de estas cualidades donde al contrario desde pequeño se le enseñe las “virtudes” de la “picardía” y la “viveza”, las cuales traen como consecuencia dos personas diferentes, ¿A futuro quién será más susceptible de desviar el erario público para su particular conveniencia?....

Eduardo Riveros (*)

A inicios de semana una delegación del Movimiento Demócrata Liberal¹ fue a las dependencias de la oficina de la rectora del CNE Lucena, para que el organismo acoja la sugerencia de realizar exámenes de tipos psicológico a los diversos candidatos que se presentan en la contienda electoral.

El llamado se fundamenta en la misma constitución bolivariana y en casos recientes como México. “La razón de nuestra propuesta se basa por una parte, en un antecedente ocurrido en México, donde recientemente la candidata presidencial del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina, Patricia Mercado, planteó abiertamente un debate que promovió la posibilidad de incorporar técnicas modernas de selección de candidatos, que incluyen una lista de evaluaciones físicas, psicológicas y médicas para determinar a priori, inevitables limitaciones humanas a futuros profesionales de las políticas públicas que requieren del aspirante capacidades específicas y necesarias para afrontar multiplicidad de circunstancias, situaciones estresantes y fuertes presiones. Por la otra, tenemos lo previsto en la Constitución Nacional en el Artículo 227, 229 y 230, cuyas únicas limitaciones al cargo de Presidente de la república se refieren a la nacionalidad, edad, estado civil, el estar o no sometido a condena, así como el no ejercer el cargo de Vicepresidente, Ministro, Gobernador, Alcalde. Ahora bien, en el Artículo 233, se habla de las faltas absolutas del Presidente de la República, y entre ellas se menciona **“la destitución por... incapacidad física o mental permanente...”**, de acuerdo a los procedimientos allí señalados. El espíritu del constituyente – entendemos-, es la certificación médica para considerar la ausencia permanente y calificada en el cargo, entonces... ¿Por qué no tomar la previsión y no permitir que nadie en riesgo de no ser “capaz física y mentalmente” tome posesión de la primera magistratura o cualquier cargo público?”.

Los candidatos a Bello Monte

La misiva firmada por el Director de esta organización, Marcos Polesel propone el procedimiento, además de entregar sus argumentos respecto a esta iniciativa: “Proponemos que se exhorte, se invite o sencillamente se les proponga a todos los candidatos, la conveniencia que significaría para sus aspiraciones, la realización de los exámenes físicos y mentales con la finalidad de sumar cualidades que caractericen las capacidades de los candidatos. Una vez obtenidos los resultados, estos pueden ser publicados en la modalidad que decida cada candidato, en forma resumida o detallada según sea el caso, siempre de manera voluntaria y en salvaguarda de la privacidad que debe respetársele a cualquier ciudadano se presente sumariamente el escrutinio de los expertos ejecutores de la prueba. Por último, proponemos para este procedimiento al Departamento de Investigaciones Científicas Forenses (ubicados en la Morgue de Bello Monte), por ser la única organización en el país que esta en capacidad técnica y profesional de realizar estos especiales y estructurales

¹ WWW.DEMOCRATALIBERALES.ORG

exámenes. Y, al Servicio Social Internacional (SSI)² para los respectivos informes sociológicos y socioeconómicos”.

Exámenes en campaña y en el ejercicio de las funciones

Desde luego la percepción de Polesel no deja de estar dentro de los parámetros legales y de sentido común, ya que el fin último de la acción política es asumir cargos públicos, los que muchas veces por su misma naturaleza están bajo un entorno de mucha presión, y si las principales empresas privadas sugieren, o más bien obligan a un examen psicológico en la selección de personal para los principales cargos ejecutivos, no es menos cierto que los cargos de elección popular deberían también y más bien ser más estrictos en la selección de personal, ya que las decisiones que tome un alcalde, gobernador o presidente de la república afectan a más personas que las que afectan al entorno de una empresa privada, cuyas compañías responden a un número determinado de accionistas, las que superan ampliamente a lo que se denomina popularmente el soberano, sin embargo en el sistema democrático se elige a quién es más popular, y tomando este parámetro tenemos que los patrones psicológicos de un candidato en campaña es diferente al efectivo asunción al cargo público y la razón es lógica: En una campaña política el candidato debe ser en orden decreciente: carismático, extrovertido, frontal, simpático, alegre, sentimental. El carisma está en primer lugar, ya que engloba todas las cualidades que tiene un líder como esa cualidad no explicable de encantar a las masas en la cuál engloban las otras “cualidades” hasta detenernos en la parte “sentimental”, y lo tomamos bajo el sentido de que candidato que no besa a la humilde madre soltera de Petare y que no se le sonrojen los ojos ante un niño pobre o un abuelito enfermo no tiene “vida” en una contienda electoral o “muere chiquito” dirían otros y sería juzgado como “insensible” por la opinión pública, aun cuando en su vida privada ni siquiera auxilie a sus ancianos padres, tenga esparcidos 8 u ocho hijos con 8 mujeres diferentes o se de un baño con cloro cuando llega a su hogar para desinfectarse de los pobres que el tuvo que abrazar.

Pero ahora vamos al otro lado de la acción política: la verdadera acción concreta del poder, desde concejal a Presidente, donde existen otros tipos de variables que van más allá de “encantar a las masas” y nos referimos al verdadero ejercicio de la gestión pública, en la cuál no basta con ser simpático, ya que estando en el poder se verifican otras variables, tales como la misma presión partidista y de la misma administración, donde una personalidad débil, poca madurez emocional e intolerancia a los fracasos es más fácil que sea presa del derrumbe en su gestión;.. Al contrario, de una personalidad bien moldeada donde la capacidad de aunar diferentes criterios junto a la capacidad técnica para administrar y gestionar los planes de desarrollo de la nación conllevarán inexorablemente al éxito

(*)Copyright © Eduardo Riveros

Periodista del Diario La Región de Cumana – Venezuela

http://www.diaroregion.com.ve/diario_new/site/

² **Servicio Social Internacional (SSI)**: Es una organización Internacional no gubernamental que se ocupa de facilitar las relaciones entre los distintos servicios sociales de diferentes países, integrado por profesionales del trabajo social y jurídico.
Centro Comunal Catia, 3ª Av. Con calle 5ª Caracas – Venezuela Telef.: 212-870-47-95 e-mail: cvssi@movistar.net.ve